

CARTEL DE CITACIÓN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PODER JUDICIAL. TRIBUNAL PRIMERO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS VALERA, MOTATÁN, SAN RAFAEL DE CARVAJAL Y ESCUQUE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Ocho (08) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

211° Y 162°

SE HACE SABER:

A cuantas personas se crean con derechos, de conformidad con lo previsto en el Artículo 900 del Código de Procedimiento Civil, se ordenó la presente citación para que concurren en horas de Despacho (8:30 a.m., a 3:30 p.m.), por ante este Tribunal ubicado en Avenida Bolivariana, Esquina con Calle 18, Sector Las Acacias, Frente al Colegio República, Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera, del Estado Trujillo; a exponer lo conducente dentro de los **DOS (02) DÍAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia del presente Cartel, en la **SOLICITUD N° 7537**, formulada por la ciudadana **ANGELY NACARI ANGEL HERNANDEZ**, de nacionalidad venezolana, titular de la cédula de identidad N° V- 20.788.892 domiciliada en el Sector Simón Bolívar, Calle Libertador, Callejón de Acceso, Casa N° C- 06, parroquia Mercedes Díaz, municipio Valera estado Trujillo debidamente asistido en este acto por el Abogado en ejercicio ORANGEL RAMON RUIZ ABREU, inscrito en el I.P.S.A bajo el N° 260.001; por el Motivo: **TITULO SUPLETORIO**; solicitando el **TITULO SUPLETORIO** sobre mejoras una vivienda familiar de un solo nivel, con las siguientes características y especificaciones: dos (02) habitaciones, una (01) sala, cocina comedor, dos (02) salas sanitarias, un (01) porche, y un (01) lavadero; edificada con paredes de bloque, pisos de cemento, y techo de zinc, en un área de construcción de aproximadamente CIENTO VEINTICUATRO METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (124, 86 mts²), Las mejoras y bienhechurías las construí sobre un terreno propiedad del Municipio Valera, ubicado en el Barrio Simón Bolívar, parroquia Mercedes Díaz, estado Trujillo. El presente Cartel deberá ser publicado en un Diario de amplia circulación de esta localidad, quedando la Solicitante con la obligación de traer a autos un ejemplar del Diario donde aparezca dicha publicación.

El Juez Titular,

Dr. TULIO RAMÓN VILLEGAS BARRIOS,

La Secretaria,

Abogada ELVIA GONZALEZ

TRVB/

Dirección: Calle 18 con Avenida 2, Bolivariana, Sector Las Acacias, Frente al Colegio Privado "REPÚBLICA DE VENEZUELA", Sede del Circuito Judicial Civil, Municipio Valera - Estado Trujillo- Telf. 0271-231.8185